FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

EL SUSCRITO COMANDANTE BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA

HACE CONSTAR

Que el personal de oficiales, suboficiales y civiles de planta del Comando de la FAC es insuficiente para realizar *"los servicios profesionales para la gestión contractual de la Fuerza Aérea Colombiana" en las áreas del derecho, ciencias administrativas, económicas y contables afines.*

En tal virtud y de conformidad con los principios orientadores de la función administrativa, la cual está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en principios para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, resulta necesario garantizar el desarrollo de este servicio con personal idóneo para ello bajo el concepto presupuestal servicios jurídicos.

Se expide en Bogotá a los 27 días de enero de 2021.

Coronel WILSON GONZALEZ RODRIGUEZ
Comandante BASE AÉREA COFAC
Ordenador del Gasto

Revisó:
MY. LUIS CARLOS MORALES SIERRA
Gerente de Proyecto